

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.***

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 inciso b) párrafo quinto de la Constitución Política Local; 101, 106 fracciones IV, XXVI y XXVII, 159 fracción III, 175 y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, así como 149, 150 y 152 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

**C O N V O C A**

A las y los interesados que reúnan los requisitos exigidos, sin excepción, a participar en el:

**CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA SECRETARIA O  
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL**

**(Aspirantes Libres y Exigencia Legal)**

**74 PLAZAS**

Que se realizará en la región judicial de:

**TOLUCA**

Bajo las siguientes:

**B A S E S**

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 54 y 181 de la Ley Orgánica en vigor del Poder Judicial del Estado de México, así como 132, 149, 152 al 161, 163 al 180, 182 al 185 y 187 al 195 del Reglamento vigente de la Escuela Judicial del Estado de México.

**I. REQUISITOS:**

- A.** Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles;
- B.** No encontrarse en cumplimiento de sanción penal o, en materia administrativa, con suspensión;
- C.** Contar con veinticinco años de edad al día de su designación;
- D.** No tener impedimento para el desempeño del cargo;
- E.** Contar con cédula profesional de licenciatura en Derecho;
- F.** No estar inscrita o inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México;
- G.** Haber aprobado el curso de formación correspondiente de la categoría a concursar; y
- H.** Presentar solicitud por escrito para concursar.

**En cumplimiento con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, no se requerirá certificado médico de no embarazo ni de enfermedad VIH.**

**Para acreditar que las y los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán exhibir en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, que no se cursa sanción penal o suspensión administrativa alguna, ni se cuenta con antecedentes penales. Dicho escrito deberá contener fecha, nombre completo y firma autógrafa de la o el aspirante;
3. Título Profesional de Licenciada o Licenciado en Derecho y Cédula Profesional correspondiente, ambos en original o copia certificada ante Notaria o Notario Público;
4. Certificado de No Deudor(a) Alimentario(a), expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de México;
5. Tres cartas de recomendación recientes, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses de la fecha de recepción de documentos;
6. Currículum vitae actualizado con documentos probatorios que respalden la información proporcionada;
7. Constancia expedida por la Escuela Judicial del Estado de México que acredite haber aprobado el Curso de Formación para Aspirantes al Cargo de Secretaria o Secretario Judicial en Materia Civil, impartido por la misma, con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales de dicho curso respecto a la fecha de publicación de la presente convocatoria;
8. Presentar solicitud por escrito para concursar, que deberá contener: nombre y domicilio completos, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursará, la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la

convocatoria, así como el compromiso de ajustarse a la misma y a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa;

9. Ficha de registro en línea;

10. Una fotografía reciente tamaño infantil a color; y

11. Además, según sea el caso, presentar lo siguiente:

- a) Aspirantes externas o externos, copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía; o
- b) Aspirantes internas o internos, copia simple del gafete vigente de servidor público adscrito al Poder Judicial del Estado de México, y en su caso, nombramiento que acredite a las y los aspirantes de exigencia legal.

**El cumplimiento de los anteriores requisitos es improrrogable e inexcusable. La falta de cualquiera de ellos, es causa definitiva para no formalizar la inscripción y deberán ser enteramente satisfechos por la o el aspirante en la forma y términos que establece la presente convocatoria.**

**El Poder Judicial del Estado de México podrá en todo momento verificar la integridad y autenticidad de la documentación y datos proporcionados por las y los aspirantes. En caso de incurrir en alguna irregularidad al respecto, ameritará la baja definitiva del proceso, lo cual se le notificará debida y oportunamente.**

## II. REGISTRO DE ASPIRANTES:

Se realizará en línea a partir de las 9:00 horas del jueves 14 de marzo de 2024 y hasta las 23:59 horas del viernes 15 de marzo de 2024, en la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)). Este trámite es requisito obligatorio para formalizar la inscripción.

En caso de que la presente convocatoria sea concurrente en el tiempo con otras también emitidas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México para concurso de oposición en cualquier categoría judicial, las y los aspirantes solo podrán optar por una de ellas. En caso de registrarse en más de una, los registros serán anulados.

Si presenta alguna condición de discapacidad física temporal o permanente, o alguna necesidad especial de educación y requiera un ajuste a las condiciones habituales para la aplicación de las evaluaciones correspondientes, deberá comunicarlo a la Escuela Judicial, personalmente o mediante quien designe, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores al período de registro, mediante escrito y en su caso, constancia médica expedida por Institución Pública de Salud, ambos en original y copia simple. Una vez valorada la solicitud, la Escuela Judicial gestionará las condiciones que a su alcance correspondan y las comunicará oportunamente a la o el aspirante.

## III. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO:

Para formalizar la inscripción al concurso, las y los aspirantes deberán ingresar sus documentos en formato PDF a través de la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)), en el apartado reservado para ello y en el cual ingresarán con su número de folio, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha	Inicial del primer apellido	Horario
Lunes 01 de abril de 2024	A la I	9:00 a 18:00 horas
Martes 02 de abril de 2024	J a la R	
Miércoles 03 de abril de 2024	S a la Z	

La documentación será validada el mismo día de su recepción y se emitirá un comprobante en formato electrónico que será enviado a la dirección de correo electrónico que la o el aspirante haya proporcionado en sus datos de registro. En el caso de que se omita algún documento requerido, no se formalizará la inscripción.

## IV. APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

<b>Examen Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos</b>
<b>Se llevará a cabo el jueves 11 de abril de 2024, a las 10:00 horas.</b>
Consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario cuyo contenido versará sobre materias relacionadas con la función de la categoría correspondiente.

*El viernes 05 de abril de 2024 se publicará en la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)), la sede donde tendrá verificativo el examen.*

#### **Examen de Conocimientos Práctico-Jurídicos**

**Se llevará a cabo el martes 07 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.**

Consistirá en resolver por escrito los asuntos o casos relacionados con la categoría correspondiente que sean asignados a las y los concursantes.

*El lunes 29 de abril de 2024 se publicará en la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)) la sede donde tendrá verificativo el examen.*

#### **Examen Oral de Conocimientos Teórico-Práctico-Jurídicos**

**Se llevará a cabo el martes 04, miércoles 05 y jueves 06 de junio de 2024.**

Consistirá en la réplica de la o el aspirante ante los integrantes de un sínodo, ya sea sobre conocimientos teórico-jurídicos o de aplicación a casos concretos.

*El viernes 31 de mayo de 2024 se publicará en la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)) la sede, fecha y hora que corresponda a cada concursante para presentar el examen respectivo.*

#### **V. CALIFICACIÓN Y PROMEDIO DEFINITIVO:**

Únicamente tendrán derecho a pasar al siguiente examen, quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de **8.0 (ocho punto cero en escala de 0 a 10)**. La calificación final del concurso se determinará mediante el promedio de las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

#### **VI. DE LAS REVISIONES:**

De conformidad con el artículo 192 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México, las y los concursantes podrán inconformarse con la calificación obtenida en los exámenes Escrito de Conocimientos Teórico-Jurídicos y de Conocimientos Práctico-Jurídicos, debiendo interponer el recurso mediante escrito razonado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de los resultados respectivos, directamente ante el Consejo de la Judicatura o a la dirección de correo electrónico **edna.escalante@pjedomex.gob.mx**.

#### **VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES:**

Los resultados finales del concurso serán publicados el **jueves 13 de junio de 2024**, en la página oficial de internet de la Escuela Judicial del Estado de México ([www.pjedomex.gob.mx/ejem](http://www.pjedomex.gob.mx/ejem)).

#### **VIII. DE LOS NOMBRAMIENTOS:**

El Consejo de la Judicatura hará la designación de las plazas concursadas entre las y los aspirantes que hayan obtenido los promedios aprobatorios más altos.

#### **IX. LUGAR:**

Las actividades del concurso se llevarán a cabo en:

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en calle Josefa Ortiz de Domínguez Nte., No. 306 Colonia Santa Clara, C. P. 50090, Toluca, Estado de México. Teléfono: (722) 167 9200, redes 16806, 16807, 16868, 16825, 16811 y 16812.

**Todas las fechas indicadas en la presente convocatoria corresponden al año 2024.**

**Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.**

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.- Dr. Jaime López Reyes.- Rúbrica.**

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 06 de marzo de 2024.**